



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación vespertina: 174/2025 - Ciudad de México, martes 1 de julio de 2025](#)

**Presidencia de la República. Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el que se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, publicado el 21 de enero de 1977”, publicado el 20 de abril de 1983 en el Diario Oficial de la Federación.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 3.**

Decreto por el que se **deroga** el artículo segundo fracción I del “Acuerdo por el que se deroga el Acuerdo Presidencial por el que se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados, publicado el 21 de enero de 1977”, publicado el 20 de abril de 1983 en el Diario Oficial de la Federación, lo cual forma parte integral del \*presente.

El presente decreto entrará en vigor el 1 de julio de 2025.

Para garantizar la continuidad de los servicios que hasta la entrada en vigor del presente decreto estaban a cargo del Programa IMSS-Bienestar, los instrumentos jurídicos que se hayan celebrado, continuarán siendo operados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para lo cual deberá realizar los procesos administrativos, jurídicos, financieros y de contratación de bienes o servicios a que haya lugar, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo INE/CG571/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la sumatoria nacional de la elección de las personas magistradas y se realiza la asignación a las personas que obtuvieron el mayor número de votos, en forma paritaria, y que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de los diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 8.**

Acuerdo del Consejo General por el que se **emite** la sumatoria nacional de los resultados electorales de la elección de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y



Magistrados de Circuito en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, lo cual es parte integral del presente.

El presente Acuerdo y sus anexos entrarán en vigor a partir del día de su aprobación por este Consejo General.

El Acuerdo íntegro, se encuentran disponible para su consulta en la dirección electrónica:

Página INE:

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-15-de-junio-de-2025/>

Página DOF:

[https://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202506\\_15\\_ap\\_2\\_9.pdf](https://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202506_15_ap_2_9.pdf)

**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo INE/CG572/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten, la declaración de validez de la elección de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito y las constancias de mayoría a las candidaturas que resultaron ganadoras de la elección de este órgano judicial, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de los diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 11.**

Acuerdo del Consejo General, en el que, con base en la sumatoria nacional, y la asignación de personas ganadoras conforme a los principios de mayoría y paridad de género, aprobados mediante acuerdo INE/CG571/2025, se declara la validez de la elección de Magistradas y Magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito del PJJ, conforme a las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

Se emiten las constancias de mayoría a las candidaturas que resultaron ganadoras de la elección para Magistrados y Magistradas de los Tribunales Colegiados de Circuito del PJJ, conforme a las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por este Consejo General.

El Acuerdo íntegro, se encuentran disponible para su consulta en la dirección electrónica:

Página INE:

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-15-de-junio-de-2025/>

Página DOF:



[www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202506\\_15\\_ap\\_2\\_10.pdf](http://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202506_15_ap_2_10.pdf)

**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo INE/CG573/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emite la sumatoria nacional de la elección de personas juezas y se realiza la asignación a las personas que obtuvieron el mayor número de votos, en forma paritaria, y que ocuparán los cargos de Juezas y Jueces de Juzgados de Distrito, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de los diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 12.**

Acuerdo INE/CG573/2025 del Consejo General por el que, se **emite** la sumatoria nacional de los resultados electorales de la elección de las personas que ocuparán los cargos de Juezas y Jueces de Distrito en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, lo cual es parte integral del presente.

El presente acuerdo y sus anexos entrarán en vigor a partir del día de su aprobación por este Consejo General.

El Acuerdo íntegro, se encuentran disponible para su consulta en la dirección electrónica:

Página INE:

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-15-de-junio-de-2025/>

Página DOF:

[https://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202506\\_15\\_ap\\_2\\_11.pdf](https://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202506_15_ap_2_11.pdf)

**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo INE/CG574/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten, la declaración de validez de la elección de Juezas y Jueces de Juzgados de Distrito y las constancias de mayoría a las candidaturas que resultaron ganadoras de la elección de este órgano judicial, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 16.**

Acuerdo del Consejo General, en el que, con base en la sumatoria nacional, y la asignación de personas ganadoras conforme a los principios de mayoría y paridad de género, aprobados mediante acuerdo INE/CG573/2025, se declara la validez de la elección de Juezas y Jueces de Distrito, conforme a las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.



Se emiten las constancias de mayoría a las candidaturas que resultaron ganadoras de la elección para Juezas y Jueces de Distrito, conforme a las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación por este Consejo General.

El Acuerdo íntegro, se encuentran disponible para su consulta en la dirección electrónica:

Página INE:

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-15-de-junio-de-2025/>

Página DOF:

[https://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202506\\_15\\_ap\\_2\\_12.pdf](https://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202506_15_ap_2_12.pdf)